

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUTAFUTBOL S.A.

En Quito a los 7 días del mes de abril de 2020, a las 19h00 horas, a través de medios telemáticos, intervienen los accionistas de la compañía, conforme el cuadro que se encuentra más adelante, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía RUTAFUTBOL S.A.

Preside la Junta General de Accionistas el señor Gustavo Nicolás Hidalgo Ortiz y actúa como Secretario el señor José María Gordillo Morales.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NÚMERO DE ACCIONES
José María Gordillo Morales	153	153
Gustavo Nicolás Hidalgo Ortiz	167	167
José Luis Coba Hernández	153	153
Carlos Ramiro Coba Jijón	110	110
Sebastián Andrés Córdova Neira	75	75
Juan Carlos Elizalde Callejas	45	45
Juan Pablo Félix Iturralde	15	15
Andrés Hurtado Pérez	48	48
Daniel Eduardo Coba Cevallos	8	8
Natalia Negret Roa	15	15
Diego Fernando Nole Pacheco	36	36
Felipe Andrés Proaño Castro	30	30
Marco Vinicio Vélez Basantes	30	30
Xavier Mateo Zavala Padilla	15	15
TOTAL	900	900

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones. Así mismo deja constancia que todos los partícipes se encuentran conectados por video conferencia.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y resolución acerca del estado de situación financiera y el estado de resultado integral, incluyendo los estados financieros, balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas económicas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio 2019.
5. Designar comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019 y fijar su remuneración.
6. Conocer y resolver sobre la modificación de estatutos de la compañía para sustituir el método de convocatoria a juntas generales de accionistas, a correo electrónico y para habilitar foralmente las juntas generales telemáticas.
7. Resolver sobre la remuneración del Gerente General y Presidente.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se da lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019 y el Presidente mociona su aprobación. La Junta aprueba el informe por unanimidad.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES GENERALES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMÁS CUENTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

La Junta General examina el estado de situación financiera y el estado de resultado integral de la compañía, incluyendo los estados financieros, balances generales, estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas económicas correspondientes al ejercicio

económico del año 2019 y el Presidente mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO 2019.

El Presidente mociona que de la utilidad neta generada durante el ejercicio 2019 (US\$ 2.419,72), esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US\$ 409.69) y el remanente sea destinado al pago de deudas que la compañía mantenga con sus acreedores, delegando el análisis de pago a la administración.

Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción presentada por el Presidente.

5. DESIGNAR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. -

El Presidente propone que Elizabeth Proaño sea designada Comisaria de la compañía. La Junta de manera unánime resuelve nombrar Comisaria de la compañía a Elizabeth Proaño para el periodo 2020 y que se delegue a la administración de la compañía la facultad de fijar su remuneración.

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción presentada por el Presidente

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PARA SUSTITUIR EL MÉTODO DE CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, A CORREO ELECTRÓNICO Y PARA HABILITAR FORALMENTE LAS JUNTAS GENERALES TELEMÁTICAS.

El Presidente mociona que se deben modernizar los estatutos de la compañía, para habilitar las convocatorias por correo electrónico y las juntas generales de accionistas por medios electrónicos/telemáticos. Por ello, propone las siguientes modificaciones en los estatutos de la compañía, que, de ser aprobadas, leerían de la siguiente forma:

“ARTÍCULO NOVENO: DE LAS JUNTAS GENERALES. a) Con excepción de las juntas generales universales, las juntas generales de accionistas, sean ordinarias o extraordinarias, se reunirán en el domicilio principal de la compañía o por vía telemática, esto es conferencia, videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación a distancia que se encuentre en el estado de la técnica siempre que (i) se garantice debidamente la identidad del accionista y (ii) la comunicación durante el acto de la junta sea bidireccional y en tiempo real. b) Las juntas generales ordinarias de accionistas se reunirán por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre posterior a la finalización del ejercicio económico de la

sociedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y para considerar cualquier otro asunto puntualizado en la convocatoria. c) Las juntas generales extraordinarias de accionistas se reunirán cuando fueren convocadas, para tratar los asuntos determinados en la convocatoria.”

“ARTÍCULO DÉCIMO: CONVOCATORIA. a) El presidente o el gerente general convocarán a las juntas generales de accionistas por correo electrónico con por lo menos cinco días de anticipación, al día fijado para la reunión. Para este propósito, los accionistas tienen la obligación de comunicar al gerente general la dirección de correo electrónico en la que recibirán las respectivas convocatorias y de actualizarla ante cualquier cambio, sabiéndose que de no actualizarse se tendrá por válida la última dirección registrada. Es obligación del gerente general mantener el registro de dichas direcciones de correo electrónico. En caso de que algún accionista no hubiere cumplido con la obligación de registrar o actualizar su dirección de correo electrónico, el gerente general podrá, si lo considera conveniente, convocar a las juntas generales de accionistas por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, con cinco (5) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. b) Las Juntas Generales deliberarán y resolverán exclusivamente sobre los asuntos que las hayan motivado y consten en las respectivas convocatorias. c) El comisario será especial e individualmente convocado a las juntas generales de accionistas, pero su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión.”

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción presentada por el Presidente

7. RESOLVER SOBRE LA REMUNERACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.

El Presidente mociona que, dada la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, este punto sea tratado en el futuro, cuando la situación se regularice.

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción presentada por el Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 20h0. Se adjuntan los correos electrónicos de todos los accionistas, donde dejan constancia de su intervención en la presente junta. Se obtendrán las firmas de los participantes.

Gustavo Nicolás Hidalgo Ortiz
Presidente de la Junta


José María Gordillo Morales
Secretario

José Luis Coba Hernández
Accionista



José María Gordillo Morales
Accionista

Gustavo Nicolás Hidalgo Ortiz
Accionista

Carlos Ramiro Coba Jijón
Accionista

Sebastián Andrés Córdova Neira
Accionista

Juan Carlos Elizalde Callejas
Accionista

Juan Pablo Félix Iturralde
Accionista

Andrés Hurtado Pérez
Accionista

Daniel Eduardo Coba Cevallos
Accionista

Natalia Negret Roa
Accionista

Diego Fernando Nole Pacheco
Accionista

Felipe Andrés Proaño Castro
Accionista

Marco Vinicio Vélez Basantes
Accionista

Xavier Mateo Zavala Padilla
Accionista